SUMINISTRO/SERVICIO: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR(A) DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), QUE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA – RISARALDA DESARROLLA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BALBOA PARA LA VIGENCIA 2026, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

1. Descripción de la necesidad

El municipio de Balboa, Risaralda, clasificado como municipio de sexta categoría según la Ley 617 de 2000, enfrenta desafíos significativos en materia de gestión ambiental y manejo de residuos sólidos. Como entidad territorial de limitados recursos fiscales y administrativos, Balboa tiene la responsabilidad constitucional y legal de garantizar un ambiente sano y promover la educación ambiental entre sus habitantes, según lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia.

La problemática actual incluye acumulación de inservibles en espacios públicos y privados, desconocimiento de la comunidad sobre manejo adecuado de residuos, limitada capacidad operativa de la Empresa de Servicios Públicos Emilio Gartner, riesgo de proliferación de vectores y enfermedades, y afectación de fuentes hídricas y ecosistemas locales.

En cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio y del Plan de Desarrollo Municipal vigente, se hace necesario implementar jornadas de recolección de inservibles con un componente educativo y actividades de promoción de la salud pública en la comunidad, orientadas a fortalecer la prevención, el enfoque integral de salud y el empoderamiento comunitario.

Estas actividades se enmarcan en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio, conforme a los contratos interadministrativos suscritos entre la E.S.E. Hospital Cristo Rey de Balboa y la Alcaldía Municipal de Balboa y la Gobernación de Risaralda, y buscan contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" y el ODS 12 "Producción y consumo responsables".

2. Descripción del objeto a contratar

PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO PROMOTOR(A) DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), QUE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA – RISARALDA DESARROLLA EN EL MARCO DE LOS

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BALBOA PARA LA VIGENCIA 2026, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

3. Obligaciones.

1. Actividades de información sobre enfermedades prevenibles
Ejecutar 14 actividades de información sobre enfermedades prevenibles de salud pública, con enfoque diferencial en el resguardo Karabidrua o según comportamiento del municipio, todas en zona rural dispersa. Cada actividad tendrá una duración de 1,5 a 2 horas, salvo las actividades en rural disperso que serán de 3 horas.
Coordinar estas actividades con profesionales de enfermería.
Generar evidencias mediante:
Informe detallado de cada actividad
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Entrega de materiales educativos (plegables, proyecciones de videos o audios si se realizan)

2. Prevención de enfermedades transmitidas por vectores y roedores
Realizar jornadas de educación para control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y roedores en zonas seleccionadas (urbano, rural y rural disperso), en coordinación con:
Enfermera profesional
Auxiliar de enfermería
Empresa de fumigación
Se ejecutarán un total de 49 actividades: 4 en zona urbana, 40 en zona rural y 5 en zona rural dispersa.
Duración: 2 horas cada actividad urbana, 2,6 horas en rural y 4 horas en rural disperso.
Generar evidencias mediante:
Informe de cada actividad
Registro fotográfico
Listado de asistencia
Entrega de materiales educativos (plegables, videos, audios)

3. Jornadas de recolección de inservibles (focos de Aedes aegypti)
Ejecutar 4 jornadas de recolección de inservibles en zonas priorizadas del municipio (2 en zona urbana y 2 en zona rural), con el fin de reducir los focos de proliferación del vector Aedes aegypti.
Coordinar con:
Auxiliar de enfermería
Líderes comunitarios
Empresa de Servicios Públicos del municipio
Entidades ambientales y de salud
Duración de cada jornada: **8 horas**.
Generar evidencias mediante:
Informe ejecutivo de cada actividad

Registro fotográfico
Soporte de trabajo coordinado con la empresa
Generación de 2 RIPS con CUPS 120205

4. Información sobre zoonosis y bienestar animal
Ejecutar 49 actividades educativas sobre enfermedades zoonóticas y tenencia responsable de animales de compañía, promoviendo las 5 libertades del bienestar animal.
Coordinación: Auxiliar de enfermería, entidades de protección animal y líderes comunitarios.
Zonas y duración:
Urbano: 2 horas cada actividad, 4 actividades
Rural: 2,6 horas cada actividad, 40 actividades
Rural disperso: 3 horas cada actividad, 5 actividades
Evidencias:
Listados de asistencia
Soporte de material educativo entregado
Informe de cada actividad

5. Promoción del programa "Balboa Limpia y Sostenible"
Apoyar la promoción del programa mediante capacitaciones sobre clasificación de residuos, reducción, reutilización y reciclaje, para 100 hogares en área urbana y 100 en área rural, en coordinación con auxiliar de enfermería.
Evidencias:
Informe de actividades
Listados de asistencia
Entrega de materiales educativos

6. Jornadas ordinarias de recolección de inservibles
Realizar 2 jornadas de recolección de inservibles ordinarios en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos Emilio Gartner, previa educación a la población sobre manejo adecuado de residuos y separación en la fuente, capacitando 200 hogares en cada jornada (total 400 hogares).
Coordinación: Auxiliar de enfermería.
Evidencias:
Informe detallado de cada actividad
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Proyección de videos y audios si se realizan
Entrega de plegables

7. Obrar en todo momento con ética profesional, compromiso institucional y lealtad, promoviendo un ambiente de respeto y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
8. Asistir a capacitaciones, jornadas, reuniones o comités institucionales en los que tenga participación directa o a los que sea convocado por la E.S.E.
9. Entregar información clara, oportuna y precisa solicitada por la coordinación o supervisión del contrato, según los requerimientos administrativos o técnicos establecidos.

10. Cumplir las demás actividades técnicas, operativas y complementarias que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza de los servicios objeto del contrato, incluyendo aquellas necesarias para la adecuada ejecución de los programas, planes o proyectos de la E.S.E., sin que ello implique subordinación laboral ni cambio del objeto contractual.

4. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección del contratista

El presente estudio se adelanta de conformidad al estatuto de contratación de la E.S.E. Hospital Cristo Rey, adoptado mediante acuerdo No 08 del 30 de octubre de 2024, emanado por la junta directiva de la entidad en su artículo 7, del cual se concluye para contratar en forma directa con persona natural la prestación de servicios requerida.

5. Valor estimado del contrato y soporte presupuestal

El valor estimado del contrato es la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) **con** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00111 del 17 de febrero de 2026.

6. Criterios para seleccionar la oferta más favorable (si se requiere)
No aplica

7. Perfil solicitado y experiencia.

- Persona natural o jurídica, con experiencia de un mínimo de un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar.

8. Análisis de riesgo

RIESGO	ASIGNACIÓN
Cambios normativos y/o tributarios	La ocurrencia de este riesgo será resuelta a favor de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos. La parte afectada, deberá acreditar que la ocurrencia del hecho generó un desequilibrio en su contra.
Hurto	La ocurrencia del riesgo de Hurto será asumida por quien sea víctima de ellos, y en el

	caso en que este sea el CONTRATISTA, la entidad no asumirá ningún sobre costo por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento.
Daños ocasionados por grupos al margen de la ley	La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados en los bienes será asumida por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, la entidad no asumirá ningún sobre costo
Atrasos y sobre costos en la ejecución por fuerza mayor o caso fortuito	La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobre costos del contrato consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito serán tratados bajo los parámetros de la teoría del desequilibrio económico (Hecho del Príncipe - Teoría de la Imprevisión)

9. Garantías

El contratista deberá construir a favor del contratante garantía única que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto, consiste en una póliza expedida por una compañía de seguro legalmente autorizado para funcionar en Colombia, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, para amparar los siguientes riesgos: a) cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato por termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más b) calidad del servicio equivalente al 20% del valor del contrato por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

10. Forma de pago y plazo.

Forma de pago:
El contratista recibirá el pago en cuatro (4) cuotas mensuales vencidas, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.750.000) cada una, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro acompañada de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato.
2. Certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por la E.S.E. Hospital Cristo Rey de

Balboa – Risaralda.

3. Constancia de estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Plazo y vigencia:
La vigencia y plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del mismo y sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

11. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

85101605 - AUXILIARES DE SALUD A DOMICILIO

7/07/2026

JORGE HERNÁN VÉLEZ PATIÑO
GERENTE
ESE HOSPITAL CRISTO REY BALBOA, RISARALDA

Revisó y aprobó
FELIPE CANO AGUIRRE
Asesor Jurídico Externo